

Guayaquil, 7 de Enero del 2019

Señor
PEÑAHERRERA MORALES RONALD STALYN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que la compañía **CHECK IN AGENCIA DE VIAJES CHECKINSA S.A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 3 de Enero del 2019, tuvo el acierto de designarlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo Usted por tanto ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de compañía de manera conjunta con el Presidente, de conformidad con los Arts. 6 y 9 del Estatuto Social de la compañía.

CHECK IN AGENCIA DE VIAJES CHECKINSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Bolívar Eduardo Peña Malta, Notaría Cuadragésima Cuarta del cantón Guayaquil, el 13 de Julio del 2017, la cual consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de Julio del 2017.

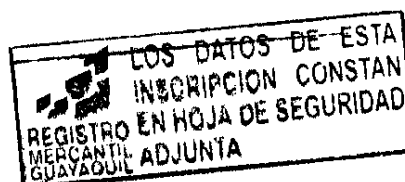
Atentamente,


Dávila Zúñiga Andrés Gustavo
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA CHECK IN AGENCIA DE VIAJES CHECKINSA S.A.** para la cual he sido elegido según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 7 de Enero del 2019


PEÑAHERRERA MORALES RONALD STALYN
C.C. No. 0927802454
Nacionalidad: Ecuatoriana



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 777
FECHA DE REPERTORIO: 08/ene/2019
HORA DE REPERTORIO: 14:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CHECK IN AGENCIA DE VIAJES CHECKINSA S.A., a favor de RONALD STALYN PEÑAHERRERA MORALES, de fojas 1.776 a 1.779, Registro de Nombramientos número 522.

ORDEN: 777



Guayaquil, 16 de enero de 2019

REVISADO POR: *hp*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0510185

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

28 ENF 2015 HORA: 12:45

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Signature]*